

TORNEO MUNDIAL



**CATEGORIA
VETERANOS**

REGLAMENTACION GENERAL

TORNEO MUNDIAL CATEGORIA VETERANOS 2026

CLAUSULA DE INTERPRETACION

Para la correcta interpretación de este reglamento, debe entenderse cuando se diga C.D.U. (Código disciplinario único) FEDERACION (federación colombiana de futbol DIFUTBOL (división de futbol aficionado colombiano) LIGA (liga de futbol de Bogotá), I.D.R.D. (instituto distrital para la recreación y el deporte) FUTBOL FUTBOL

CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1º: FUTBOL FUTBOL: Organiza a partir del 17 de MAYO del 2025 el TORNEO MUNDIAL COMUNITARIO DE FUTBOL categoría VETERANOS 2026, en las instalaciones y campos de futbol del club social y deportivo maracaná en sus dos sedes, comprometiéndose a observar y hacer cumplir el reglamento, el C.D.U., normas de convivencia internas de MARACANA, y las disposiciones emanadas por el I.D.R.D, la LIGA y MARACANA.

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES.

Artículo 2º: CORDINADOR GENERAL DEL TORNEO. Sus principales funciones serán las siguientes:

- Llevar la presentación legal del campeonato.
- Ejercer la administración del campeonato
- Servir de nexo entre FUTBOL FUTBOL Y EQUIPOS PARTICIPANTES
- Recibir y controlar la inscripción de los equipos
- Llevar los registros de puntuación, clasificación y boletines
- Confirmar y divulgar la programación de los partidos
- Prestar asesoría técnica para el correcto desarrollo del campeonato
- Elaborar el calendario de juego y hacerlo cumplir

Artículo 3: VEEDOR DE CAMPO: El veedor de campo tendrá como funciones principales las siguientes:

- Verificar los sorteos de los partidos
- Elaborar el calendario de juego y hacerlo cumplir
- Realizar el cobro correspondiente a campo y arbitraje y tarjetas amarillas.
- Hacer veeduría al desarrollo de los partidos y de ser necesario presentar informe

PARAGRAFO 1: El COORDINADOR GENERAL DEL TORNEO Y MONITOR DEL TORNEO serán designados por los directivos de FUTBOL FUTBOL.

Artículo 4º: LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL TORNEO, la comisión disciplinaria del torneo estará integrada por tres personas, un veedor particular, un integrante de la comisión disciplinaria de otra entidad y un delegado de futbol futbol

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5º: Podrán participar en el TORNEO CLAUSURA DE FUTBOL COMUNITARIO VETERANOS 2025, jugadores de 35 años cumplidos en adelante y máximo 2 jugadores que tengan entre 33 y 34 años cumplidos, En caso de comprobarse la alineación de un jugador menor de la edad reglamentada, el equipo infractor perderá los partidos donde el menor actuó con un marcador de 0x3 en contra.

ARTICULO 6°: El aporte de participación por cada equipo es de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) los cuales deben ser Cancelados antes del 17 de MAYO es decir para la primera fecha

PARAGRAFO 1: No se hará devolución de dinero por ningún concepto. El separar el cupo y no participar en el campeonato no obliga a FUTBOL FUTBOL reembolsar el dinero consignado.

PARAGRAFO 2: Si uno o los dos equipos no realizan el pago de campo y arbitraje podrán perder por tesorería transcurridos quince minutos del tiempo de espera, los cuales corren a partir de la hora fijada para el partido sin importar que el campo se encuentre ocupado

Artículo 7°: Los pagos por concepto de campo y arbitrajes, abonos a inscripción, tarjetas rojas y amarillas serán cancelados antes de iniciar cada partido en el punto de pago, y llevar el PAZ Y SALVO al juez del partido para iniciar.

El costo de Campo y arbitraje será:

Campo 1,3,11 y Estadio Maracaná y LA Finca:	Con juez central: DOCIENTOS SECENTA MIL PESOS (\$260.000)
	Con terna: Doscientos noventa mil pesos (\$280.000)
Otros Campos de Maracaná:	Con juez central: Ciento noventa mil pesos (\$190.000)
	Con terna: Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000)

Artículo 8°: los equipos participantes asumirán los costos de primeros auxilios y médicos de sus integrantes y participarán en el torneo por su propia cuenta y riesgo.

Artículo 9°: Cada club o equipo puede inscribir hasta un total de 30 jugadores y un mínimo de 15 jugadores antes de jugarse la cuarta fecha. Sin embargo, a partir de la segunda fecha del torneo todos los equipos deberán actuar con su respectivo carnet legalizado y laminado. El carnet expedido por futbol futbol será la única identificación para participar en el torneo. Un jugador inscrito en un equipo para participar en el torneo, conoce el Reglamento y las NORMAS DE CONVIVENCIA de maracaná, y se compromete a cumplirlas.

PARÁGRAFO 1: FUTBOL FUTBOL entregara 20 carnets A \$2000 cada uno, del 21 en adelante tendrán un costo de \$ 5000 por carnet, toda copia tendrá un costo de \$5000 la primera vez \$10.000 la segunda ves \$15000 la tercera vez

PARÁGRAFO 2: Para la primera fecha el jugador deberá presentar su respectivo carnet.

PARÁGRAFO 3: La inscripción digital y el acta de compromiso es requisito para la participación del torneo.

PARAGRAFO 4: Para actuar la segunda fecha debe estar inscrito en la planilla, de lo contrario no se le entregara carnet.

PARÁGRAFO 5: Todo duplicado de carnet tendrá un costo de cinco mil (\$5.000). En caso de que un jugador presente un documento duplicado estando sancionado o inhabilitado por amarilla o por citación, el equipo perderá su partido 0x3 en contra y al jugador se le duplicara la sanción.

PARÁGRAFO 6: En cualquier fase del torneo, se podrá cambiar un jugador por incapacidad medica certificada por la EPS y esta deberá ser superior al término del torneo

PARAGRAFO 7: un jugador podrá actuar solamente en un equipo durante el torneo, si con su consentimiento se registra en la planilla de inscripción de más de un equipo será suspendido para actuar independiente mente de la sanción aplicada

PARAGRAFO 8: un jugador expulsado tendrá como mínimo una fecha de sanción, sin importar que existiere o no resolución de la comisión disciplinaria del torneo

Artículo 10: las planillas de inscripción deben obrar en poder de la comisión del torneo anexando fotocopia de cedula del delegado del equipo, foto reciente de cada jugador, carta de compromiso a más tardar antes de jugarse la segunda fecha

Artículo 11: cada club o equipo debe nombrar un delegado principal el cual debe ser inscrito ante la organización y tendrá la obligación de asistir a las reuniones y servir de nexo entre el club o equipo y la organización; siendo estos responsables de la inscripción de sus respectivos jugadores

Parágrafo 1: en la inscripción los delegados harán constar su nombre y apellidos completos, documento de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico y debe anexar fotocopia del documento de identidad

Parágrafo 2: El delegado es la única persona autorizada ante MARACANA Y O FUTBOL FUTBOL para hacer todo tipo de trámites, igual es la persona responsable del manejo de la información que brinde a su equipo. El único medio de información sobre los torneos, boletines informativos, resoluciones y programación es la página web: www.maracanacd.com

Artículo 12. Para participar un equipo o jugador debe estar a PAZ Y SALVO con la tesorería de la organización MARACANA Y FUTBOL FUTBOL por todo concepto y no estar sancionado disciplinariamente por organizaciones deportivas locales y o distritales. antes de cada partido, los equipos deben estar a paz y salvo por todo concepto de multas, tarjetas, inscripciones, campo y arbitraje. el equipo que incumpla con este requisito perderá su partido por tesorería y el marcador será o x 3 en contra

Parágrafo 1: El equipo que gane puntos por (mesa) retiro, y o expulsión del rival deberá cancelar el arbitraje para obtener dichos puntos

ARTICULO 13: MARACANA se reserva el derecho de admisión y/o permanencia a directivos, jugadores, o equipos que en su concepto no ofrezcan garantías para el normal desarrollo del partido. De presentarse incidentes de mal comportamiento por parte de acompañantes. directivos o jugadores que ameriten el retiro de los implicados de las instalaciones de MARACANA se le comunicara al delegado o capitán del equipo para que se haga efectivo el retiro de los mismos, de no retirarse después de dos minutos de espera el partido se suspenderá y se pasara el informe de los hechos a la comisión disciplinaria del torneo

PARÁGRAFO 1. El equipo cuyas barras, dirigentes y/o jugadores que incumplan la normatividad interna de maracaná y tengan mal comportamiento y/o violencia durante su permanencia en maracaná, podrá ser sancionado con la NO asistencia de barras y o acompañantes a él o los partidos siguientes que determine la comisión disciplinaria del torneo. De no acatar esta disposición el equipo de el o los infractores no se les permitirá actuar por considerarse que hay FALTA DE GARANTIAS y perderá el partido con marcador de ox3 en contra

PARAGRAFO 2: El club o equipo, jugadores cuerpo técnico barras y/o acompañantes que ocasionen daños a las instalaciones de MARACANA, mobiliario puntos de venta puntos de atención publicidad interior o exterior, vehículos estacionados, serán sancionados con DERECHO DE ADMICION Y/ O PERMANENCIA en las instalaciones de MARACANA, y será responsabilidad del delegado del equipo el pago de los daños causados, los cuales deben ser cancelados antes de jugar su próximo partido o perderán por tesorería

PARAGRAFO 3: El jugador que este sancionado con 5 o más partidos de suspensión, se le aplicará el DERECHO DE ADMICION Y/O PERMANENCIA en las instalaciones de MARACANA: tal como lo contempla el ARTICULO 13. de llegar a presentarse en las instalaciones de MARACANA, el partido de este equipo no iniciará o se suspenderá por FALTA DE GARANTIAS

PARAGRAFO 4: El jugador que complete tres expulsiones en el transcurso del torneo, este será expulsado del torneo.

PARÁGRAFO 5: El club o equipo ,dirigente ,cuerpo técnico jugadores barras y/o acompañantes ,que durante su estadía en maracaná ,en desarrollo o no del partido, amenace con arma de fuego o arma blanca ,el partido se pierde por FALTA DE GARANTIAS ,con marcador de 0 x 3 en contra ,y se sancionara tanto al AGRESOR ,DELEGADO Y CAPITAN del equipo involucrado hasta con DERECHO DE ADMICION Y/O PERMANENCIA ,Y es responsabilidad del delegado el retiro de las personas involucradas y la responsabilidad civil o penal que en consecuencia ocasionen los hechos

CAPITULO IV

DEL SISTEMA DE JUEGO

Artículo14:

PRIMERA FASE con los 40 equipos inscritos se conformarán CUATRO GRUPOS DE DIES EQUIPOS jugando todos contra todos a una vuelta; clasifican los cuatro primeros de cada grupo a copa oro (1°,2°,3°,4°) del quinto al octavo a copa plata (5°,6°,7°,8°) Y quedando eliminados dos equipos 2 de cada grupo

SEGUNDA FASE: se conformarán cuatro cuadrangulares así;

COPA ORO

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1- B
2- B	2- C
3- C	3- D
4- D	4- A

CUADRANGULAR 3	CUADRANGULAR 4
1- C	1- D
2- D	2- A
3- A	3- B
4- B	4- C

Clasificando los dos primeros de cada cuadrangular, en la tercera fase se conforman dos cuadrangulares así

Parágrafo 1; El cuadrangular final todos los partidos se jugarán con terna

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1-B
2- B	2-A
1- C	1-D
2- D	2-C

Primero del 1 vs segundo del 2
Segundo del 1 vs primero del 2

FINAL: 1 PARTIDO PARA DEFINIR TERCERO Y CUARTO PUESTO, DE NO PRESENTARSE UN EQUIPO SE LE DESCONTARA
EL VALOR DE LOS DOS ARBITRAJES
1 PARTIDO PARA DEFINIR CAMPEON Y SUB CAMPEON

COPA PLATA

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
5- A	5- B
6- B	6- C
7- C	7- D
8- D	8- A

CUADRANGULAR 3	CUADRANGULAR 4
5- C	5- D
6- D	6- A
7- A	7- B
8- B	8- C

Clasificando los dos primeros de cada cuadrangular, en la tercera fase se conforman dos cuadrangulares así

Parágrafo 1; El cuadrangular final todos los partidos se jugarán con terna

CUADRANGULAR 1	CUADRANGULAR 2
1- A	1-B
2- B	2-A
1- C	1-D
2- D	2-C

Primero del 1 vs segundo del 2
Segundo del 1 vs primero del 2

FINAL:
1 PARTIDO PARA DEFINIR CAMPEON Y SUB CAMPEON

PARAGRAFO 1. En caso de empate al termino de los noventa minutos reglamentarios en los partidos de semifinal y final se definirá por sistema FIFA (cinco cobros desde el punto penal y si persiste empate uno y uno alterno por cada equipo hasta lograr la ventaja)

PARAGRAFO 2: La puntuación será así

3 puntos al ganador
1 punto si empate
0 puntos al perdedor

ARTICULO 15: Si al termino de CUALQUIER FASE CLASIFICATORIA se presenta empate en puntos se definirá de la siguiente manera

Total, puntos
Mejor juego limpio. FAIR PLAY

Partidos ganados
Diferencia de goles
Goles a favor
Prevalece el resultado del partido jugado entre sí, si es entre dos 2 equipos
juego limpio todo el torneo
partido extra
sorteo

PARAGRAFO: los equipos que estén clasificados y no se presenten al partido programado buscando beneficiar a otro equipo pagara una multa de (\$90.000), y los equipos que para la tercera fecha de los cuadrangulares estén eliminados no serán programados, y el equipo rival deberá cancelar el costo del arbitraje en cualquier fase.

Artículo 16: La valla menos vencida y la delantera goleadora se tendrán en cuenta durante todo el campeonato. El ganador de la valla menos vencida será el equipo que obtenga el menor promedio al dividir el número de goles por el número de partidos, si hay empate entre dos o más equipos el dinero será repartido. Y el trofeo lo ganara el del equipo mejor ubicado

Artículo 17: La puntuación de juego limpio partirá de 1000 puntos positivos de los cuales se les descontará en los siguientes casos:

- | | |
|--|------------|
| • Tarjeta Amarilla | 10 puntos |
| • Tarjeta Roja | 30 puntos |
| • Mal comportamiento de jugadores, barras y/o acompañantes, ingerir bebidas embriagantes a una distancia menor a 100 metros de la cancha por parte de jugadores, cuerpos técnicos, barras y/o acompañantes | 100 puntos |
| • Perdida de partidos por no presentación (W.O) | 100 puntos |
| • inmovilización o retiro | |
| • Suplantación y/o Falsificación de documentos | 100 puntos |

PARAGRAFO 1: La sanción económica por tarjeta amarilla es de ocho mil pesos (\$8.000) m/cte., y de la tarjeta roja de quince mil pesos (\$15.000) m/cte., independientemente de la sanción disciplinaria.

PARAGRAFO 2: El delegado es la única persona autorizada para reclamar carnets retenidos por amarilla y/o roja, y debe recoger la totalidad de carnets retenidos y cancelar igualmente la totalidad de la sanción económica.

CAPITULO VI

DE LAS REGLAS DE JUEGO

Artículo 18: Las reglas de juego para el MUNDIAL VETERANOS 2026, son las establecidas por la “INTERNATIONAL FOOTBALL ASSOCIATION BOARD” promulgada universalmente por la FIFA Y acogidas por la di futbol liga y MARACANA.

Artículo 19: I –D-R-D

Artículo 20: Los equipos deben situarse en el campo de juego por lo menos quince (15) minutos antes de la hora fijada para la iniciación del partido.

Artículo 21: si transcurridos QUINCE (15) minutos después de la hora fijada para la iniciación del partido, uno ò los dos equipos dejaran de presentarse, el árbitro registrara el hecho en la planilla de juego y abandonara el campo, informara de ello al director del campeonato, salvo que la falta obedeciera a fuerza mayor o caso fortuito plenamente comprobado. El (los) equipo (s) ausente (s) pierden los tres (3) puntos con resultado de 0 x 3. Esta sanción de pérdida de puntos no se opone a las demás medidas que puede imponerse a los infractores.

PARAGRAFO 1: El oficial del partido está facultado, para terminar un encuentro por FALTA DE GARANTIAS, cuando hay invasión del terreno de juego, cuando vea peligrar su integridad física o de los mismos jugadores, y el o los equipos perderán con marcador de 0x3 en contra.

PARAGRAFO 2: El equipo que pierda 2 partidos por W.O continuos o 3 no espaciados en será retirado del campeonato.

PARAGRAFO 3; El equipo que pierda por W.O. deberá pagar el arbitraje de ese partido en la siguiente fecha, para continuar en el torneo, el equipo que gane puntos por retiro del rival o por mesa deberá pagar los puntos, en cualquier fase

Artículo 22: Los equipos no podrán empezar un partido con menos de siete (7) jugadores por equipo, si al transcurso del partido esto sucede, por cualquier causa el árbitro dará el partido por terminado y el equipo perderá los puntos con un resultado de 0 X 3 a menos que el marcador sea mayor al momento de dar por terminado el partido.

Artículo 23: Si la reducción del mínimo de siete (7) jugadores, se presenta en ambos equipos el árbitro dará por terminado el partido. Los 2 equipos serán perdedores con un marcador de 0 x 3 sin importar el marcador en ese momento.

PARAGRAFO 1: si en desarrollo de un partido uno o los dos equipos deciden retirarse del terreno de juego o inmovilizarse para no continuar con el partido, el o los equipos perderán el partido con marcador de 0 x 3 en contra, salvo si el equipo que se retira va perdiendo por una diferencia mayor, en este caso el marcador será el registrado en la planilla de juego en el momento de producirse el hecho

Artículo 24: Los partidos tendrán una duración de noventa (90) minutos, divididos en dos periodos de 45 minutos, con un descanso de 10 minutos entre periodo y periodo.

Artículo 25: En el curso de un partido, los equipos pueden hacer hasta diez (10) sustituciones por equipo. Un jugador sustituido no puede volver a tomar parte del mismo partido y tampoco a la ejecución de tiros del punto penal.

Artículo 26: Si después de transcurrido el 75% del tiempo reglamentario de un partido, no fuere posible su culminación por causa de fuerza mayor, el árbitro lo dará por terminado con el marcador que había registrado en el momento de la suspensión, a menos que este pendiente el cobro de un penalti con el cual se puede empatar o desequilibrar el marcador.

Artículo 27: Para efectos del artículo anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:

- a. La invasión del terreno del juego por parte del público, y o barras de los equipos, si no fuere posible lograr su retiro.
- b. El mal estado del campo por lluvia que haga imposible o peligroso utilizarlo.
- c. La falta suficiente de luz natural.
- d. Los demás factores de juicio razonables por el árbitro.

Artículo 28: cualquier partido suspendido por algunas de las causas de fuerza mayor, establecidas en el artículo anterior, antes de transcurrido el 75% del tiempo reglamentario, deberá continuarse según el caso, el día, hora y lugar que determine la comisión del campeonato.

Artículo 29: La continuación de un partido suspendido por cualquiera de las causas contempladas en el **ARTÍCULO 27** del presente reglamento, se hará con los mismos jugadores que estaban actuando en el momento de la suspensión, sin embargo, si los capitanes se ponen de acuerdo podrán iniciar el partido con los jugadores que estén en el momento, pero se manejarán como cambios. Pero la comisión arbitral podrá designar a otro si ello fuere prudente o necesario sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.

PARAGRAFO 1: si uno o los dos equipos, no han realizado la totalidad de los cambios, al reanudar el partido lo podrán hacer

CAPITULO VII DE LOS ARBITROS Y JUECES DE LINEA

Artículo 30: Los árbitros serán los oficiales del colegio arbitral contratados por la organización.

Artículo 31: El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego, en cuestiones de apreciación y en la dirección de los encuentros, sus fallos y decisiones por asuntos técnicos arbitrales son inapelables y definitivas.

Artículo 32: La reposición y o apelación, a una resolución emitida por el comité disciplinario, acompañado del valor estipulado \$60.000 presentada dentro de las 16 horas posteriores, a la resolución emitida por el comité disciplinario requisitos sin los cuales la comisión arbitral se abstendrá de considerarlos

Artículo 33: El colegio arbitral, proveerá a cada árbitro la planilla de juego e informe para cada partido. La firma del juez dará fe en lo que se anote debiendo constar en todos los casos.

- a. Nombre de los equipos que se enfrenten, al campo y la hora fijada para la iniciación, las esperas y la hora de comienzo de juego.
- b. Los nombres completos de los jugadores que se encuentran por cada equipo con los números de las camisetas, amonestaciones, expulsiones, sustituciones y goles que se presenten.
- c. Informe claro y conciso de las incidencias del partido, explicando claramente la conducta de los jugadores, equipos, público, con las demás informaciones que sirven para decir los casos de aplicación de sanciones sin excluir de los imputables a personal auxiliar.

Artículo 34: La planilla de juego será devuelta por el árbitro al director del campeonato durante las 24 horas siguientes a la realización del encuentro o a la suspensión del mismo si se presentare.

Artículo 35: Si el árbitro sufre enfermedad o accidente, que le impida continuar con el partido, el coordinador del campeonato de común acuerdo con los capitanes de los equipos podrá encargar a otro árbitro quien terminara el partido con las mismas atribuciones que tenía el árbitro reemplazado.

CAPITULO VIII DE LAS DEMANDAS

Artículo 35: Como demanda se entiende la actuación que persigue la NULIDAD de un partido o un fallo sobre la adjudicación de puntos distintos al resultado que se anotare en la planilla de juego, las demás situaciones que persiguen objetivos distintos serán consideradas quejas

Artículo 36: La demanda debe presentarse por escrito ante la comisión de juzgamiento, firmada por el presidente o delegado del club O equipo, consignando ante FUTBOL FUTBOL, la suma de **DOCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)** acompañado de las pruebas en las cuales fundamentan los hechos, durante las 24 horas siguientes a la finalización del partido que lo motiva.

Artículo 37: El escrito que demanda debe concretarse al hecho que origina sin hacer uso de generalidades y antecedentes por casos análogos. La comisión de juzgamiento del campeonato puede exigir la presentación de pruebas, testimonios y documentos adicionales que considere termino que se fije, será por si misma causal del fallo adverso.

Artículo 38: La comisión disciplinaria del campeonato, resolverá las demandas con la mayor prontitud posible para que las decisiones surtan efectos positivos en tiempo oportuno sin perjuicios de terceros.

Artículo 39: Los delegados de los equipos participantes gozan de plena autonomía para sus decisiones como tal, responderán por la conducta de sus integrantes y por el cumplimiento de sus obligaciones deportivas y disciplinarias, al

igual que el cumplimiento de las normas de comportamiento y convivencia de maracaná. Son igualmente el conducto regular entre el club y las autoridades del torneo.

CAPITULO VIII DEL USO DE UNIFORMES Y NUMEROS

Artículo 41: Cada club o equipo escogerá los colores de su uniforme, los cuales identificarán en la planilla de inscripción.

PARAGRAFO 1: los equipos deben jugar con UNIFORMIDAD Y NUMERACION, los uniformes deben tener una numeración diferente para cada jugador. No podrá haber dos jugadores del mismo equipo con el mismo número o camisetas sin numeración. Para jugar la quinta fecha se debe estar uniformado

Artículo 42: En caso de que los colores de los dos equipos que se enfrenten entre sí se prestaren para confusión, a criterio del juez, deberá cambiar de uniforme el equipo visitante, es decir el que APAREZCA **AL lado derecho de la programación**. Si el equipo visitante si este uniformado cambiara la Localia

CAPITULO IX DE LAS PENAS Y SANCIONES

Artículo 43: La comisión disciplinaria del campeonato, tendrá la facultad de imponer por medio de resolución, las sanciones establecidas en el reglamento general del torneo

Artículo 44: Corresponde así mismo, a la comisión de juzgamiento, la facultad de sancionar las fallas individuales o colectivas de los integrantes de los equipos y demás personal adscrito al campeonato.

Artículo 45: Son FALTAS sancionables:

- Toda violación a las normas establecidas en este reglamento.
- La ofensa verbal o agresión de hecho a miembros del **CLUB DEPORTIVO MARACANA**, comités especiales, equipos participantes, así como al público, árbitro y jueces de línea.

Artículo 46: El dirigente, delegado, técnico, jugador o auxiliar que incurra en los casos anteriores será sancionado por la comisión disciplinaria del torneo y si la falta amerita sanción mayor, dará paso al tribunal de penas de la localidad y/o justicia ordinaria.

Artículo 47: Hacer declaraciones privadas o públicas, para la prensa hablada o escrita y demás medios de comunicación, hacer comentarios, personales o por redes sociales, que, a criterio la organización, ponga en tela de juicio su buen nombre, ante visitantes del club autoridades superiores o tenga apreciaciones lesivas para los integrantes o funcionarios de MARACANA de los clubes o equipos participantes, será sancionado hasta con la pérdida de los puntos de su respectivo partido

Artículo 48: En caso de comprobarse la inscripción de un jugador en dos o más equipos del mismo torneo, este será suspendido para actuar

Artículo 49: Las demás faltas cometidas por jugadores, técnicos, auxiliares, dirigentes, barras, serán sancionadas de acuerdo con la ley 49-43 y el código de juzgamiento vigente emanado por la **LIGA Y CODIGO UNICO DISCIPLINARIO**

PARAGRAFO 1: En caso de comprobarse suplantación, falsificación o adulteración en el carnet para la inscripción de uno o varios jugadores, se dará traslado al respectivo informe a la COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL TORNEO y el equipo de los jugadores implicados perderá los puntos de los partidos donde estos hayan actuado, además se sancionará al capitán con 6 meses de suspensión, técnico con 12 meses de suspensión y delegado con 12 meses de suspensión del equipo infractor y perderá el partido 0x3 en contra.

PARAGRAFO 2: La alineación de un jugador que se encuentre sancionado sin importar que tenga carnet del torneo legalizado por maracaná, será causal de la pérdida de los puntos con un marcador de 0x3 en contra, además se duplicará la sanción del jugador y se sancionará al capitán del equipo infractor lo mismo que el técnico y al delegado.

PARAGRAFO 3: El mal comportamiento de jugadores, técnicos, delegados barras, y/o acompañantes que impidan el normal desarrollo de un partido, este se suspenderá por FALTA DE GARANTIAS y el y/o los equipos infractores perderán su partido 0x3 en contra.

PARAGRAFO 4: los equipos que protagonicen BATALLA CAMPAL serán expulsados del torneo y perderán todos los premios que hayan ganado y no tendrán derecho a reintegro alguno de lo cancelado por ningún concepto. Si la BATALLA CAMPAL se presenta en partidos de cruzados y/o final, ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. Se entiende como BATALLA CAMPAL cuando más de una persona por equipo participa en una agresión. Dentro de las instalaciones y/o alrededores del CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA SUBA COTA CLUB DEPORTIVO MARACANA VIA TENJO, entiéndase por equipo, directivos cuerpo técnico, jugadores barras y acompañantes

PARAGRAFO 5: Si existiere agresión de hecho al juez, el partido se dará por terminado independientemente del equipo que vaya ganando, y el equipo de los infractores perderá los puntos del partido con un marcador de (0x3) en contra, además del castigo o sanciones que amerite el hecho, incluso demanda penal. Si la agresión de hecho al juez se repite por segunda ocasión en el transcurso del torneo por parte de cualquier jugador, el equipo de los infractores perderá los puntos, y será expulsado del campeonato y perderá los premios que haya ganado hasta ese momento, además del castigo o sanciones que amerite el hecho, incluso demanda penal, se entiende que los acompañantes, directivos, y cuerpo técnico hacen parte del equipo.

PARAGRAFO 6: si existe agresión de hecho a directivos o personal de apoyo de MARACANA el equipo implicado será EXPULSADO de MARACANA, y perderá todos los premios que hayan ganado y no tendrá derecho alguno a reintegro de lo cancelado por concepto de inscripción y arbitraje. Para partidos de cruzado y final se ascenderán los equipos mejor ubicados sumando la totalidad de las fases. se entiende que forman parte del equipo jugadores acompañantes directivos y cuerpo técnico.

PARAGRAFO 7: Si existiese agresión verbal a directivos o personal de apoyo de maracaná él y/o los jugadores acompañantes se les aplicara derecho de admisión según lo contemplado en el artículo 13 del presente reglamento

PARAGRAFO 8: Un jugador no podrá participar en dos torneos de veteranos simultáneamente, de hacerlo será suspendido para actuar con los equipos en que juegue.

PARAGRAFO 9: Si existiere soborno a jueces, coordinadores, veedores o personal de apoyo por parte jugadores, acompañantes, directivos y cuerpo técnico, el equipo implicado perderá los puntos en juego con marcador de 0x3 en contra.

PARÁGRAFO 10: el árbitro está facultado para terminar un partido por las siguientes razones

A: cuando exista la suplantación de uno o más jugadores, durante el transcurso del encuentro. Este deberá informar por escrito en la planilla de juego sobre la anomalía detectada a los técnicos o en su defecto a los veedores si se encuentran presentes.

B: Al comprobar que un jugador remplazado expulsado del partido se reincorpore fraudulentamente al mismo

C: Al comprobar la actuación de un jugador, técnico sancionado

D: Al comprobar la adulteración de un carnet

E: Al comprobar la adulteración de los permisos expedidos por el organizador del torneo

PARAGRAFO 10: Las irregularidades que se presenten en los encisos B, C, D, E esto dará la pérdida del encuentro con marcador 0 x 3 en contra y se duplicara la sanción impuesta a jugadores, técnicos, y directivos

PARÁGRAFO 11: Para el inciso A se aplicará la suspensión por seis meses, al jugador implicado, seis meses de suspensión al capitán, doce meses de suspensión al técnico y 12 meses de suspensión al delegado del equipo infractor y con la pérdida del encuentro, con el marcador de 0 x 3 en contra.

PARAGRAFO 12: Toda solicitud de revisión por sospecha de suplantación, debe realizarse durante el transcurso del partido, se podrá solicitar la revisión de hasta tres jugadores por equipo rival.

PARAGRAFO 13: El delegado, director técnico y/o jugador que intente hacer fraude en los procesos de inscripción y/o duplicado de carnet será sancionado hasta con 6 meses de suspensión.

CAPITULO X RECURSOS

Artículo 50: Contra las providencias emanadas de la comisión disciplinaria procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la misma y por escrito el cual se podrá hacer dentro de las 16 horas siguientes de la notificación del fallo.

PARAGRAFO 1: En caso de ser citado EL COMITÉ DISCIPLINARIO y las partes intervinientes de manera virtual o presencial, el equipo que interponga el recurso, deberá adjuntar copia de consignación de CIEN MIL PESOS (\$100.000) a la cuenta de FELIPE FAJARDO (cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No 19862205505 a nombre de FELIPE FAJARDO) junto con el escrito del recurso al correo maracanacd@gmail.com. De estas maneras y en los términos establecidos se admitirá el proceso.

Artículo 51: Los casos no definidos en este reglamento serán resueltos por la dirección del torneo, teniendo en cuenta las normas vigentes emanadas por, el Gobierno nacional, C.D.U., LIGA DE FUTBOL y el IDRD.

Artículo 52: El jugador, dirigente, o equipo que este sancionado por diferentes organizaciones locales o distritales por faltas consideradas graves, no podrá tomar parte en este campeonato.

CAPITULO XI REGIMEN SANCIONATORIO EXTRA DEPORTIVO

CAPITULO XI REGIMEN SANCIONATORIO EXTRA DEPORTIVO



ARTICULO 53. Se aplican por conductas no deportivas realizadas por jugadores, técnicos, delegados familiares y acompañantes por no cumplir con las normas de convivencia y comportamiento y por el uso inadecuado de las instalaciones

PARAGRAFO 1: Se contemplan todas las acciones que atenten contra el indebido uso de las instalaciones de MARACANA.

ARTICULO 54: PROCEDIMIENTO la comisión requerirá por escrito a través de publicación en la página web www.maracanacd.com en la resolución de penas y sanciones del torneo para que en el término de un día hábil el infractor presente descargos y pruebas.

Artículo 55: La comisión decidirá teniendo en cuenta lo aportado si sanciona al infractor o archiva el caso en el término de un día hábil a través de publicación en la página web en la resolución de penas y sanciones del torneo

Artículo 56: Ante la sanción procederá el recurso de reposición dentro de las 12 horas después de publicada la resolución.

PARAGRAFO 1: Para efectos de la clasificación del juego limpio participaran todos los equipos hasta el partido de la final, decidiéndose por promedio dividiéndose el número de puntos restados por el número de partidos jugados. Ganaran los equipos con menor promedio.

PARAGRAFO 2: En caso de empate entre dos o más goleadores el premio se dividirá entre los jugadores que resultaran empatados, el trofeo será para el jugador del equipo mejor ubicado.

PARAGRAFO 3: En caso de empate en valla menos vencida se sacará por promedio dividiendo el número de goles recibidos por el número de partidos jugados, si hay empate se divide el premio entre los jugadores que resulte empatados, el trofeo será para el jugador del equipo mejor u

PREMIACION TORNEO MUNDIAL VETERANOS 2026

COPA ORO	PREMIO	PREMIO
CAMPEON	\$ 7.000.000	TROFEO 20 MEDALLAS
SUB CAMPEON	\$ 4.000.000	TROFEO 20 MEDALLAS
3° PUESTO	\$ 2.000.000	20 MEDALLAS
4° PUESTO	\$ 1.000.000	20 MEDALLAS
5° PUESTO	\$ 400.000	BONO PARTICIPACION
6° PUESTO	\$ 400.000	BONO PARTICIPACION
7° PUESTO	\$ 400.000	BONO PARTICIPACION
8° PUESTO	\$ 400.000	BONO PARTICIPACION
DELANTERA-GOLEADORA	\$ 500.000	TROFEO
VALLA	\$ 500.000	TROFEO
COPA PLATA	PREMIO	PREMIO
CAMPEON	\$ 3.000.000	TROFEO 20 MEDALLAS
SUB CAMPEON	\$ 2.000.000	TROFEO 20 MEDALLAS
3° PUESTO	\$ 800.000	
4° PUESTO	\$ 600.000	
5° PUESTO	\$ 250.000	BONO PARTICIPACION
6° PUESTO	\$ 250.000	BONO PARTICIPACION
7° PUESTO	\$ 250.000	BONO PARTICIPACION
8° PUESTO	\$ 250.000	BONO PARTICIPACION
DELANTERA-GOLEADORA	\$ 300.000	TROFEO
VALLA	\$ 300.000	TROFEO
JUEGO LIMPIO	PREMIO	PREMIO
CAMPEON	\$ 400.000	
SUB CAMPEON	\$ 300.000	
TERCER PUESTO	\$ 200.000	
CUARTO PUESTO	\$100.000	

Estereglamento rige a partir de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C, 17 DIAS DE MAYO del año dos mil veinte seis (2026).

DIRECTOR DEL TORNEO

LUIS FELIPE FAJARDO CUELLAR